

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1859

COMISIONES DE TRANSPORTES, DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Servicio** automotor de pasajeros por el corredor Mendoza-San Rafael-Malargüe (provincia de Mendoza), Barrancas-Chos Malal-Zapala-San Martín de los Andes (provincia del Neuquén) y San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro). Adjudicación del mismo a una nueva empresa. **Jalil** y **otros**. (5.233-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jalil y otros señores diputados, por el que se solicita autorizar la prestación del servicio automotor de pasajeros por el corredor Mendoza-San Rafael-Malargüe (provincia de Mendoza), Barrancas-Chos Malal-Zapala-San Martín de los Andes (provincia del Neuquén) y San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro) por la interrupción del servicio desde hace varios años, por la actual concesionaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, autorice la prestación del servicio automotor de pasajeros por el corredor Mendoza-San Rafael-Malargüe (provincia de Mendoza), Barrancas-Chos Malal-Zapala-San Martín de los Andes (provincia del Neuquén) y San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), a una nueva empresa dada la interrupción del servicio desde hace varios años por parte

de la actual concesionaria y su negativa a la reanudación del mismo.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

Zulema Daher. – Jorge Bucco. – Carlos Snopek. – Alejandro Nieva. – Héctor T. Polino. – Raúl Solmoirago. – Alicia Castro. – Dante Elizondo. – Domingo Vitale. – Marcela Bianchi Silvestre. – Daniel Esaín. – Marta Di Leo. – Julio Humada. – Juan C. Olivero. – Julio Accavallo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Sergio Basteiro. – Omar Becerra. – Carlos Brown. – Ricardo Bussi. – Pedro Calvo. – Alberto Coto. – Nora Chiachio. – Fabián De Nuccio. – Gustavo Di Benedetto. – Pedro Fontdevila. – Eduardo García. – Angel Geijo. – Miguel Jobe. – María T. Lernoud. – Antonio Lorenzo. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Juan C. Moisés. – Alicia Narducci. – Blanca Osuna. – Marta Palou. – Lorenzo Pepe. – Sarah Picazo. – Norma Pilati. – María del Carmen Rico. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta Rubini. – Haydé Savron. – Luis Sebriano. – María N. Sodá. – Julio Solanas. – Atilio P. Tazzioli.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Economía y Desarrollo Regional luego de analizar el proyecto de declaración del señor diputado Jalil y otros señores diputados, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Transportes autorice la prestación del servicio automotor de pasajeros por el co-

redor Mendoza-San Rafael-Malargüe (provincia de Mendoza), Barrancas-Chos Malal-Zapala-San Martín de los Andes (provincia del Neuquén) y San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), a una nueva empresa, dada la interrupción del servicio desde hace varios años por parte de la actual concesionaria y su negativa a la reanudación del mismo.

*Luis J. Jalil. – Encarnación Lozano. –
Haydée T. Savron.*